



Resolución nº 264/2016 de 4 de mayo de 2016 del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de licencias campus Microsoft para la Universidad de La Rioja

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de febrero de 2016, mediante resolución 264/2016 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2016 0009/11/3001 para la adjudicación del contrato de suministro de licencias campus Microsoft para la Universidad de La Rioja.

Segundo.- El licitador admitido en este procedimiento es:

- OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.

Tercero.- Vistas las actas de actuación y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación propone con fecha 21 de marzo de 2016, la adjudicación del mismo a la entidad OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A. (Anexo I)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de "Suministro de licencias campus Microsoft para la Universidad de La Rioja" a la entidad OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A. (NIF.: A80897770) en el importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (84.971,18 €). Al citado importe se añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.

Este importe se desglosa en las siguientes anualidades:

Anualidad 2016: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.491,35 €)

Anualidad 2017: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (28.890,20 €)

Anualidad 2018: TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (30.589,62 €)

A los citados importes se añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.



Segundo.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 4 de mayo de 2016
EL RECTOR,



Fdo.: José Arnáez Vadillo



Exp.: 2016 0009/11/3001 - Suministro de licencias campus Microsoft para la Universidad de La Rioja

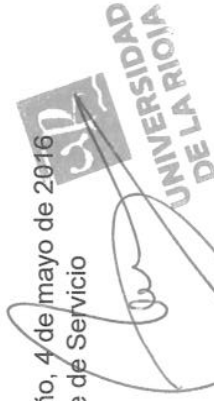
Licitadores		Criterios / Valoración	
Núm	Nombre	Calificación	1
1	Oficina de Cooperación Universitaria S.A.	Admitido	84.971,18
2	Informática El Corte Inglés S.A.	Admitido	87.446,06

Bajas	Diferencia Media bajas
15,42%	1,23%
12,96%	-1,23%

Baja media: 14,19%

Se propone la adjudicación a la entidad **Oficina de Cooperación Universitaria S.A.**, por ser la que ha presentado la mejor oferta, al ser el precio el único criterio de adjudicación.

Logroño, 4 de mayo de 2016
El Jefe de Servicio



Fdo.: Joaquín Roncero Carrizosa